



REGLAMENTO DE TENIS

1. VESTIMENTA Y NORMAS

- a. El calzado a utilizar debe tener un tipo de suela de material blando y dibujo suave específicamente diseñado para la práctica del tenis en canchas de polvo de ladrillo.
- b. No está permitido jugar con el torso desnudo.
- c. No es aceptable para la práctica del tenis usar prendas que no son las habituales para desarrollar este tipo de actividad tales como: trajes de baño, ojetas, musculosas, etc.

2. ÉTICA

Las recomendaciones que se indican a continuación es importante que sean observadas por los jugadores y el público como contribución a la convivencia y educación que debe caracterizar a los socios del club.

- a. Los jugadores no deben gritar, insultar o perturbar el juego de las otras canchas, tampoco arrojar la raqueta o las pelotas fuera de juego en forma agresiva.
- b. Al momento de efectuarse el cambio de turno, quien deba entrar deberá esperar que termine el punto que se esté disputando y pedir permiso para ingresar a la cancha.
- c. Permitir al canchero realizar el trabajo de mantenimiento entre turno y turno para mantener el estado de las canchas en óptimas condiciones.

3. CANCHAS. HABILITACIÓN Y USO.

- a. La Subcomisión de Tenis distribuirá las canchas que se reservarán para los distintos usos: torneos en general, entrenamientos, escuela de tenis menores, profesores autorizados. etc.
- b. La utilización deberá hacerse con reserva previa a través de la aplicación de reservas disponible en reservas.lapampatenis.ar.
- c. Mantenimiento: Se deberán respetar los horarios reservados para el mantenimiento de las canchas (riego, posada de rolo, picada, etc.). Por lo tanto, el personal de mantenimiento designado tiene plena autoridad para solicitar al socio su retiro de las mismas en dichos horarios.
- d. Los días de lluvia y luego de concluida ésta no se podrá ingresar a las canchas a jugar hasta que las mismas sean habilitadas por el personal de mantenimiento y/o Subcomisión de Tenis.